



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Grupo de trabajo Presidencia APEC Perú 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

INFORME N° 060-2024/APEC-PRG-LOG-MRE

PARA : Oficina de Logística

DE : Unidad de Programación

ASUNTO : **Determinación de Valor Referencial**
"Servicio de soporte técnico para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024"

REFERENCIA : a) Memorandum (A24) N° A2400132/2024 ✓
b) Memorandum (A24) N° A2400223/2024 ✓

FECHA : 15 de febrero del 2024

1. ANTECEDENTES

Marco Normativo Aplicable

Con fecha 10 de febrero de 2022, el Primer Ministro de Tailandia, General Prayut Chan-o-cha, en su calidad de presidente del APEC durante el año 2022, oficializó la Presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en el año 2024.

Mediante Decreto Supremo N° 042-2022-RE de 10 de julio de 2022, modificado mediante Decreto Supremo N° 058-2022-RF, se declara de interés nacional el ejercicio de la Presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) durante el año 2024, incluyendo la realización en el Perú de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro y los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2022, 2023 y 2024: reunión ministerial conjunta, reuniones ministeriales sectoriales; encuentros preparatorios de las reuniones ministeriales; diálogos de Alto Nivel; reuniones de Altos Funcionarios, reuniones de los Grupos de Trabajo; reuniones de los Grupos de Tareas; diálogos Público-Privados; reuniones de Comités; Subcomités; Grupos de Expertos; reuniones del Consejo Consultivo Empresarial; Cumbre Empresarial de APEC, así como los seminarios, simposios y talleres nacionales e internacionales preparatorios de la agenda para la presidencia peruana del APEC 2024.

Mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 042-2022-RE se establece que el Ministerio de Relaciones Exteriores es la entidad responsable de todos los aspectos concernidos con el ejercicio de la presidencia peruana del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en coordinación con los sectores competentes en aquello que corresponda.

Mediante Resolución Secretaría General N° 0822 de 07 de diciembre de 2022, se crea el Grupo de Trabajo Sectorial de naturaleza temporal denominado "Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024", que tiene por objeto realizar las acciones que permitan la preparación, organización de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC); así como los eventos conexos que se llevarán a cabo durante los años 2023 y 2024, en el marco del ejercicio de la presidencia peruana del APEC.

Mediante Resolución Ministerial N° 0821-2022-RE de 23 de diciembre de 2022 se designa al embajador en el Servicio Diplomático de la República Carlos Daniel Chávez-Taffur Schmidt Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024.

Mediante Resolución Ministerial N° 0157-2023-RE, de 21 de febrero de 2023 se aprueba la Directiva N° 001-2023-OGA-RE "Disposiciones para la Contratación de Bienes y Servicios en el marco de la realización de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) así como los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2022, 2023 y 2024.

Elaborado por:
David Ricardo Málaga Izquierdo





2. REQUERIMIENTO DE ÁREA USUARIA

El Grupo de trabajo Presidencia APEC Perú 2024, mediante Memorándum (A24) N° A2400132/2024 recibido por la Oficina de Logística el 31 de enero de 2024, solicitó realizar las gestiones correspondientes, a fin de contratar el **"Servicio de soporte técnico para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024"** para lo cual, remite los términos de referencia y Pedido SIGA, a fin de continuar con los trámites correspondientes.

Posteriormente, mediante Memorándum (A24) A2400223/2024 de fecha 8 de febrero, el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, remite la actualización de los Términos de Referencia (**2da Versión**) a fin de fomentar la mayor participación de postores.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación es contar con especialistas de soporte técnico en el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, que brinde soporte técnico especializado en materia de software, hardware, redes y multimedia en las actividades de planificación y desarrollo de las reuniones del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC); así como los eventos conexos que se llevarán a cabo durante el año 2024, en el marco del ejercicio de la presidencia peruana del APEC.

La presente contratación se encuentra alineada al Plan Operativo Institucional 2024 de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO POI	ACTIVIDAD
AOI00004500448	Organización de la Presidencia del foro APEC 2024

4. FUENTE DE INFORMACIÓN:

4.1. PRIMERA FUENTE – COTIZACIÓN ACTUALIZADA

Con la información vertida en el Memorándum (A24) N° A2400132/2024, el cual fue recibido por la Oficina de Logística el 31 de enero de 2024, se procedió mediante correos electrónicos, para remitir las invitaciones a proveedores dedicadas al rubro objeto de la contratación, otorgando un plazo de respuesta entre el 1 de febrero hasta el 5 de febrero de 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRIMER ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO

N°	Proveedores	Correo Electrónico	Presento consultas y/o observaciones	Fecha de invitación	Cotizo
1	MEACOM SATA SAC	csandoval@meacomdata.com.pe	NO	1/02/2024	SI
2	INFRATECH EIRL	cneyra@infratech.com.pe	NO	1/02/2024	SI
3	MAGIC TECHNOLOGIES EIRL	ventas@mt.pe	NO	1/02/2024	NO
4	GRUPO SUMITEC SAC	ventas@sumitecperu.com	NO	1/02/2024	NO
5	CONNECT OFFICE EIRL	eazabache@connectoffice.pe	NO	1/02/2024	NO
6	TECH4ALLPERU SAC	licitaciones@t4ap.com.pe	NO	1/02/2024	NO
7	ELLITE SOLUTIONS AND TECHNOLOGIES EIRL	Cesar.arias@solutionstech.com.pe	NO	2/02/2024	SI

Elaborado por:
David Ricardo Málaga Izquierdo





Como resultado de las invitaciones, se recibieron vía correo electrónico, las siguientes cotizaciones:

PROVEEDOR	RUC	ESTADO DE RUC	MONTO TOTAL DE LA COTIZACIÓN	Fecha de Respuesta
ELLITE SOLUTIONS AND TECHNOLOGIES EIRL	20600994272	ACTIVO / HABIDO	S/ 350,000.00	5/02/2024
MEACOM DATA SAC	20506949506	ACTIVO / HABIDO	S/ 461,908.32	5/02/2024
INFRATECH EIRL	20510264542	ACTIVO / HABIDO	S/ 347,000.00	7/02/2024

Con Memorándum (PRG) N° PRG00095/2024 del 6 de febrero de 2024 y (PRG) N° PRG00105/2024 del 8 de febrero de 2024, la Unidad de Programación de Logística, solicitó al Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024 en su calidad de área usuaria y/o técnica la validación de 3 cotizaciones recibidas para el **"Servicio de soporte técnico para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024"**

Mediante Memorandum (A24) N°A2400223/2024 de fecha 8 de febrero, el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, remite la 2da Versión de los Términos de Referencia actualizadas, respecto al **"Servicio de soporte técnico para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024"**, a fin de fomentarla mayor participación de postores.

SEGUNDO ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO

Se procedió a remitir las invitaciones a proveedores dedicadas al rubro objeto de la contratación, otorgando un plazo de respuesta desde el 9 de febrero hasta el 12 de febrero de 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Proveedores	Correo Electrónico	Presento consultas y/o observaciones	Fecha de invitación	Cotizo
1	ELLITE SOLUTIONS AND TECHNOLOGIES EIRL	Cesar.arias@solutionstech.com.pe	NO	9/02/2024	SI
2	MEACOM SATA SAC	csandoval@meacomdata.com.pe	NO	9/02/2024	SI
3	INFRATECH EIRL	cneyra@infratech.com.pe	NO	9/02/2024	SI
4	MAGIC TECHNOLOGIES EIRL	ventas@mt.pe	NO	9/02/2024	NO
5	GRUPO SUMITEC SAC	ventas@sumitecperu.com	NO	9/02/2024	NO
6	CONNECT OFFICE EIRL	eazabache@connectoffice.pe	NO	9/02/2024	NO
7	TECH4ALLPERU SAC	licitaciones@t4ap.com.pe	NO	9/02/2024	NO
8	CTIC SAC	contacto@ctic.pe	NO	9/02/2024	NO
9	DNP CORP SAC	ventas@dnpcorp.com.pe	NO	9/02/2024	NO
10	GRUPO COMPUNET SAC	ventas@compunet.pe	NO	9/02/2024	NO

Como resultado de las invitaciones, se recibieron vía correo electrónico, las siguientes cotizaciones:





PROVEEDOR	RUC	ESTADO DE RUC	MONTO TOTAL DE LA COTIZACIÓN	Fecha de Respuesta
ELLITE SOLUTIONS AND TECHNOLOGIES EIRL	20600994272	ACTIVO / HABIDO	S/ 350,000.00	12/02/2024
MEACOM DATA SAC	20506949506	ACTIVO / HABIDO	S/ 410,262.62	12/02/2024
INFRATECH EIRL	20510264542	ACTIVO / HABIDO	S/ 347,000.00	12/02/2024

4.2. VALIDACIÓN DE LA COTIZACIÓN

4.2.1. Con Memorandum (PRG) N° PRG00121/2024 del 13 de febrero de 2024, la Unidad de Programación de Logística, solicitó al Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024 en su calidad de área usuaria y/o técnica la validación de 3 cotizaciones recibidas para el "Servicio de soporte técnico para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024"

N°	Proveedores	RUC	ESTADO DE RUC	Monto Total de la Cotización	Fecha de Respuesta
1	ELLITE SOLUTIONS AND TECHNOLOGIES EIRL	20600994272	ACTIVO / HABIDO	S/ 350,000.00	12/02/2024
2	MEACOM SATA SAC	20506949506	ACTIVO / HABIDO	S/ 410,262.62	12/02/2024
3	INFRATECH EIRL	20510264542	ACTIVO / HABIDO	S/ 347,000.00	12/02/2024

4.2.2. Con Memorandum (A24) N° A2400168/2024 de 05 de febrero de 2024, el Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, en su calidad de área usuaria, entregó el siguiente cuadro de validación de todas las propuestas recibidas:

N°	Proveedores	RUC	ESTADO DE RUC	Monto Total de la Cotización	CUMPLE
1	ELLITE SOLUTIONS AND TECHNOLOGIES EIRL	20600994272	ACTIVO / HABIDO	S/ 350,000.00	SI
2	MEACOM SATA SAC	20506949506	ACTIVO / HABIDO	S/ 410,262.62	NO
3	INFRATECH EIRL	20510264542	ACTIVO / HABIDO	S/ 347,000.00	NO

Cabre precisar, que con fecha 15 de febrero se solicitó al proveedor mediante correo electrónico ELLITE SOLUTIONS AND TECHNOLOGIES EIRL la solicitud de mejorar oferta económica, siendo ese mismo día la respuesta, teniendo como resultado el siguiente cuadro:

N°	Proveedores	RUC	ESTADO DE RUC	Monto Total de la Cotización	CUMPLE
1	ELLITE SOLUTIONS AND TECHNOLOGIES EIRL	20600994272	ACTIVO / HABIDO	S/ 346,500.00	SI
2	MEACOM SATA SAC	20506949506	ACTIVO / HABIDO	S/ 410,262.62	NO
3	INFRATECH EIRL	20510264542	ACTIVO / HABIDO	S/ 347,000.00	NO



4.3. SEGUNDA FUENTE – PRECIOS HISTÓRICOS

Efectuada la revisión del Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, se verificó que durante el ejercicio 2016, se realizó la contratación de un servicio similar al objeto de la contratación tal como:

N°	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO / CONTRATO U ORDEN	PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISION Y SOPORTE TECNICO DE SOFTWARE Y HARDWARE EN EL MARCO DE LA TERCERA REUNION DE ALTOS FUNCIONARIOS APEC (SOM3)	HIGH SERVICE INTERNATIONAL SAC	S/ 189,950.00

Cabe señalar que, verificada la información contenida en la contratación antes citada, se aprecia que los términos de referencia **difieren** de lo establecido para la presente contratación en aspectos como: objetos del servicio, alcances del servicio, plazo de ejecución del servicio, características y condiciones del servicio, entre otros; en ese sentido, **la mencionada fuente NO resulta válida para la determinación del valor referencial en el presente Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.**

5. CRITERIO Y METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL

El numeral 6.1 del Artículo 6 de la Ley N° 30154, establece que: "El órgano encargado de las contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la base del requerimiento al cual se refiere el artículo 5, realiza un estudio de posibilidades que ofrece el mercado. Dicho estudio debe utilizar como mínimo dos fuentes. En caso se emplee una sola fuente, debe sustentarse mediante informe técnico documentado [...]".

Por tal motivo, se cumple con señalar que se determina **el valor referencial en base a la fuente referida Cotización Actualizada**, del numeral 4 del presente informe, habiéndose utilizado en la indagación de mercado dos (2) fuentes (Cotización Actualizada y Precios Históricos, Asimismo, se precisa que la fuente: **Cotización Actualizada – Menor Oferta Total** cumple con los términos de referencia requeridos y que se encuentran validados por el Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024.

6. DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

Por lo expuesto, el Valor Referencial para el "Servicio de soporte técnico para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024", tal como se detalla en el Anexo N° 01.

7. CONCLUSIONES

A través de lo expuesto en el presente informe se concluye lo siguiente:

7.1. El Valor referencial para el "Servicio de soporte técnico para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024", asciende a un monto total de S/ 346,500.00 (Trescientos cuarenta y seis mil quinientos con 00/100 Soles), monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.

7.2. Conforme a lo señalado en el numeral 6.2 de la Ley N° 30154 que dispone: "El valor referencial es puesto en consideración del órgano competente para la certificación de disponibilidad presupuestal correspondiente", corresponde solicitar la certificación de crédito presupuestario a la instancia competente, a efectos de que se evalúe su otorgamiento.

7.3. De igual forma, tomando en consideración el artículo 7 de la Ley N° 30154, que indica: "7.1 Para las contrataciones superiores a tres Unidades Impositivas Tributarias (UIT), el proveedor elegido debe contar con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, excepto en el





caso de que se trate de proveedores no domiciliados". Al respecto, se evidencia que la cotización obtenida para el presente estudio cuenta con RNP vigente en el rubro de Servicios.

7.4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio se ejecutara según el punto 10 de los términos de referencia.

7.5. LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:

Será otorgada por el Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú, previo informe técnico del/la especialista en TI con el VB del/la Líder TI del grupo de Trabajo APEC Perú, con el VB del técnico del equipo de trabajo informático y electrónico y el VB del jefe de la unidad de redes e infraestructura, el VB del jefe de la Oficina de tecnología de la información y el VB del jefe de la oficina general del apoyo a la gestión institucional, en calidad de área técnica detallando el cumplimiento

7.6. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en diez (10) armadas, según punto 13 de los términos de referencia.

8. SUGERENCIAS

8.1. Finalmente, la contratación supera las diez (10) Unidades Impositivas Tributarias; por lo que, para el perfeccionamiento de la relación contractual, el proveedor deberá presentar Garantía de Fiel Cumplimiento por el diez por ciento (10%) del monto a contratar.

8.2. El presente requerimiento se encuentra programado en el Cuadro Multianual de Necesidades 2023-2025.

8.3. Solicitar Certificación de Crédito Presupuestario a la instancia competente, por el monto total de S/ 346,500.00 (Trescientos cuarenta y seis mil quinientos con 00/100 Soles), monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.

8.4. La "Contratación del Servicio de soporte técnico para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024" al superar las ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias; debe incluirse en el Plan Anual de Contrataciones de la entidad, en cumplimiento al literal g) del numeral 7.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones"; por ser un supuesto excluido señalado en el literal j) del artículo 4 de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225; y, estar enmarcado en la Ley que regula un procedimiento especial de contratación para la realización en el Perú de transmisiones del mando supremo y de cumbres internacionales declaradas de interés nacional, y sus eventos conexos, que cuenten con la participación de jefes de estado, jefes de gobierno, altos dignatarios y comisionado - Ley N° 30154.

Habiendo concluido con el presente Informe, se solicita al Jefe de la Unidad de Programación, de encontrarlo conforme, proceda a aprobar el mismo, a fin de continuar con el trámite ante la instancia competente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 30154 y su Directiva N° 001-2023-OGA/RE, previa conformidad de la Oficina de Logística.

Elaborado por:




David Ricardo Málaga Izquierdo
Especialista en Contrataciones



Elaborado por:
David Ricardo Málaga Izquierdo



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Grupo de trabajo Presidencia APEC Perú 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Habiendo revisado el presente informe y encontrándolo enmarcado dentro de lo señalado en la Ley N° 30154 y su Directiva N° 001-2023-OGA/RE, se suscribe en señal de conformidad el presente documento, indicando se prosiga con los trámites administrativos pertinentes, previa conformidad de la Oficina de Logística.



Sheila Libertad Barrera García

Jefe de la Unidad de Programación

Se suscribe el presente en señal de conformidad y en calidad de titular del Órgano Encargado de las Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores (artículo 6° de la Ley N° 30154)



Raúl Aldoradín Gutiérrez

Jefe de la Oficina de Logística



ANEXO N° 1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL GRUPO DE TRABAJO PRESIDENCIA APEC PERÚ 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRIMERA FUENTE: COTIZACIÓN ACTUALIZADA			SEGUNDA FUENTE: PRECIOS HISTÓRICOS	VALOR REFERENCIAL
				ELLITE SOLUTIONS AND TECHNOLOGIES EIRL RUC N°20600994272	MEACOM DATA SAC RUC N° 20506949506	INFRA TECH EIRL RUC N°20510264542		
1	Servicio de soporte técnico para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024	SERVICIO	1	S/ 346,500.00	S/ 461,905.32	S/ 347,000.00	S/ 189,950.00	S/ 346,500.00
TOTAL, S/				S/ 346,500.00	S/ 461,905.32	S/ 347,000.00	S/ 189,950.00	
Cumple con los términos de referencia				SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	S/ 346,500.00
Registro Nacional de Proveedores (RNP)				VIGENTE	VIGENTE	VIGENTE	-	

(*) Monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.

Elaborado por:
David Ricardo Málaga Izquierdo

